

**ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 5 ENCARGADO DE VALORAR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD ENCARGADA/O DE ALMACÉN, TURNO LIBRE**

El Tribunal de Selección nº 5 nombrado para valorar, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 23/12/2022 (D.O.E. Nº 247 de 28/12/2022), para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo IV, categoría/especialidad Encargada/o de almacén, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 4 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO**

**Primero:** Desestimar las reclamaciones presentadas respecto a las preguntas nº 7 y nº 13.

**Segundo:** Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública para su publicación.

En Mérida, a 4 de junio de 2024

EL SECRETARIO



Fdo: Elías Julián Martín Antón

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo: Juan Gabriel Figueroa Larios